

2019

# Evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020

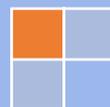
## RESUMEN EJECUTIVO

Expediente nº 3539/2018/CME



Unión Europea

*Una manera de hacer Europa  
Invertimos en tu futuro*



## Índice de contenidos

1. Introducción.....	3
2. Ejecución.....	3
3. Impactos.....	4
4. Valoración global.....	5
5. Conclusiones.....	5
6. Recomendaciones por Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Órganos Gestores/Beneficiarios.....	11

## 1. Introducción

El procedimiento de evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 ha sido configurado de acuerdo con la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas en esta materia en base a:

- Los objetivos de la Estrategia de Comunicación, es decir, visibilidad de los Programas Operativos y concienciación de la ciudadanía acerca del papel que Europa juega, a través de la aplicación de la Política de Cohesión, en la mejora de su calidad de vida.
- El alcance de esta a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación, es decir, los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.
- El principio de proporcionalidad (artículo 116 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).

En consecuencia, la evaluación tiene como **objetivo** analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

El **alcance temporal** que abarca este informe de Evaluación de la Estrategia de Comunicación se extiende desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019.

## 2. Ejecución

A 30 de junio de 2019 el montante ejecutado era de 118.709 euros y el montante previsto en la Estrategia de Comunicación se estableció en 175.000 euros, situándose la ejecución financiera, por tanto, en un 67%, valor que se considera adecuado. De mantenerse el mismo ritmo de ejecución financiera a lo largo de lo que resta de período, no se aprecian problemas para el cumplimiento del presupuesto previsto en la Estrategia de Comunicación. Se realiza una valoración positiva de la ejecución financiera.

Por lo que se refiere al peso financiero de cada una de las actividades de comunicación, desde la óptica de la ejecución financiera, ésta se aprecia adecuada, valorándose de forma positiva, ya que tiene más gasto, aquellas actividades que implican contrataciones externas para poder acometerlas, y menos gasto aquellas actividades que se pueden desarrollar con medios propios y/o con menos recursos.

La distribución financiera del gasto ha ido destinada un 50% a actividades y actos públicos, un 15% a difusión en medios de comunicación, un 11% a publicaciones, un 21% a información a través de cualquier tipo de cartelería y un 3% a redes de información y publicidad. Se realiza una valoración positiva de la distribución del gasto.

En cuanto a la **ejecución física**, se aprecia que en todos los tipos de actividad se han contabilizado indicadores de comunicación, habiéndose puesto en marcha todas las actuaciones a excepción de dos. También, se observan tasas de ejecución favorables en todos los indicadores y no se aprecian problemas para alcanzar las metas establecidas, valorándose de forma positiva.

### Ejecución física de la Estrategia de Comunicación

Tipo de actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	Tasa	Indicador resultado	Programación	Ejecución	Tasa
1	Nº eventos realizados	40	38	95,00%	Nº asistentes	825	2.394	290,20%
2	Nº actos de difusión	300	266	88,70%				
3	Nº publicaciones externas	27	27	100,00%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,40%	
					Nº puntos de distribución	39	29	74,40%
4	Nº páginas web	10	10	100%	Nº visitas	230.000	194.210	84,40%
5	Nº soportes publicitarios	165	86	52,10%				
6	Nº documentación interna distribuida	65	57	78,50%	% organismos cubiertos	100%	100%	
7	Nº redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	54	34	63,00%
					Nº asistentes	34	34	100%

Fuente: INFOCO 2014. Datos desde el 1 de enero de 2014 a 30 de junio de 2019. Fecha de descarga 15 de octubre de 2019.

## 3. Impactos

### Resumen de los indicadores de impacto

Indicador	Valor 2007-2013	Objetivo	Valor 30/06/2019
Grado de conocimiento de las obligaciones	100%	100%	100%
Tasa de satisfacción	65,6%	70%	80%
Tasa de utilidad de las actuaciones	55,6%	60%	74,9%

Indicador	Valor 2007-2013	Objetivo	Valor 30/06/2019
Grado de conocimiento de los distintos Fondos	72,9%	73%	84,2%
Grado de conocimiento del FEDER	71,5%	73,6%	69,6%
Grado de conocimiento del FSE	80,8%	82%	68,3%
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	67,2%	70%	79,1%

#### 4. Valoración global

Se valora de forma positiva el trabajo que se está realizando en el marco de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 para dar a conocer los Fondos Europeos a la ciudadanía, así como los logros que se están alcanzando con determinadas actuaciones que está contribuyendo a la inserción sociolaboral, a la mejora del medio ambiente, a la recuperación del Patrimonio Histórico de la Ciudad, a la mejora de las tecnología, cuestiones que redundan en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Melilla.

#### 5. Conclusiones

La Estrategia de Comunicación fue elaborada teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas en la evaluación del período anterior. Ésta tiene un carácter continuista.

La Estrategia de Comunicación fue elaborada con una **lógica de intervención** que dispone de un enfoque piramidal basado en la secuencia Objetivos Estratégicos-Objetivos Específicos-Grupos destinatarios-Medidas, que permite que presente un elevado grado de coherencia. La existencia de lógica de intervención ha permitido que la Estrategia, en su diseño, sea válida y consistente.

El **presupuesto indicativo** representa el 0,31% de la ayuda percibida en el marco de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla, mínimo consensuado para la comunicación en la Estrategia.

Se ha realizado una designación nominativa de los **responsables de comunicación**, con la finalidad de que sean conscientes de que deben cumplir las obligaciones que se definen en la Estrategia de Comunicación.

- La Autoridad de Gestión de FEDER tiene un equipo de personas dedicado a la comunicación, considerando el alcance de sus responsabilidades en relación con el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación.
- La Autoridad de Gestión de FSE dispone de un equipo insuficiente destinado a la comunicación para poder desarrollar las tareas de comunicación que tiene asignadas.
- El Organismo Intermedio Regional únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Dirección General de Sociedad de la información únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- Proyecto Melilla, S.A. únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Dirección General de Arquitectura únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Dirección General de Obras Públicas únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Dirección General de Educación y Servicios Sociales únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.

Los **medios técnicos** establecidos en la Estrategia de Comunicación son apropiados para facilitar la labor a desarrollar por los diferentes agentes, en la medida que garantizan el cumplimiento de las obligaciones establecidas (base de datos de buenas prácticas, materiales accesibles a personas con discapacidad) o proporcionan herramientas y medios a los diferentes agentes para ejecutar las medidas de comunicación definidas.

En la definición de la Estrategia de Comunicación se tuvo en consideración el **Principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres**.

A 30 de junio de 2019, dos **medidas** definidas en la Estrategia de Comunicación **no se habían iniciado**: “la Autoridad de Gestión establece entre sus medidas la creación de un asistente virtual para la generación de placas, carteles, etc., que garantizan el cumplimiento de los requisitos de comunicación de la Política de Cohesión en el período 2014-2020 como apoyo a los beneficiarios tanto públicos como privados”, y un “comic sobre la Unión Europea” con la finalidad de difundir la contribución de la misma al desarrollo de la Ciudad Autónoma de forma prioritaria entre la población más joven.

Los **indicadores de realización y resultado** muestran el avance físico de las actuaciones en materia de información y comunicación. Por esta razón, es importante facilitar información

y, además, que sea clara y de calidad para permitir realizar el seguimiento, Por otra parte, se han detectado unos errores de poca importancia, como son cuatro indicadores imputados a una actividad de forma errónea (Proyecto Melilla, S.A.), en dos indicadores, se utilizan siglas para referirse al órgano gestor/beneficiario (Organismo Intermedio regional) y no se hace mención a la cofinanciación europea ni al FEDER (Subdirección General de Infraestructuras y Transporte).

#### Portal Web Único

- La Autoridad de Gestión de FEDER tiene habilitado en su página web un Portal Web Único. Este Portal Web Único dispone de información sobre todos los Programas Operativos cofinanciados por FEDER, así como enlaces a las páginas web de las distintas entidades participantes.
- La Autoridad de Gestión de FSE no disponía, a 30 de junio de 2019, de un Portal Web Único, con lo cual, no estaba cumpliendo la obligación establecida en el Reglamento de Disposiciones Comunes.
- El Organismo Intermedio Regional, disponía de un enlace al Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER, con las características y estructura establecidas.
- La Dirección General de Sociedad de la información disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER a su sitio de internet.
- Proyecto Melilla, S.A. disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER a su sitio de internet.
- La Dirección General de Arquitectura disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER a su sitio de internet.
- La Dirección General de Obras Públicas disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER a su sitio de internet.
- La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER a su sitio de internet.
- La Dirección General de Educación y Servicios Sociales disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de FEDER a su sitio de internet, al no estar habilitado el Por Web Único de la Autoridad de Gestión de FSE.
- La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte no disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER a su sitio de internet, aunque sí que lo tuvo, pero tuvo que ser retirado por lo cumplir las características establecidas en cuanto al logo y el lema.
- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento no disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER a su sitio de internet.

### Lista de operaciones

- La Autoridad de Gestión de FEDER publica en el Portal Web Único la lista de operaciones, la cual es actualizada semanalmente, proporcionando una mayor transparencia a las ejecuciones que se llevan a cabo a través del programa Operativo de FEDER.
- La Autoridad de Gestión de FSE, al no disponer de un Portal Web Único, no facilita la lista de operaciones del Programa Operativo FSE de Melilla.
- El Organismo Intermedio Regional no está revisando con el rigor exigible la información incluida en la lista de operaciones relacionadas con ayudas de FEDER.
- La Dirección General de la Sociedad de la Información, en la lista de operaciones, pone a disposición una información, clara, comprensible y detallada.
- Proyecto Melilla, S.A. no está facilitando una descripción clara y comprensible de las operaciones de ayuda de FEDER.
- La Dirección General de Arquitectura facilita una información, comprensible, clara y detallada de las operaciones que es responsable en la lista de operaciones.
- La Dirección General de Obras Públicas ha suministrado una información clara, detallada de sus operaciones en la lista de operaciones.
- La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente, ofrece una información clara, detallada de sus operaciones en la lista de operaciones.
- La Dirección General de Educación y Servicios Sociales no puede publicar sus operaciones en la lista de operaciones al no tener la Autoridad de Gestión de FSE un Portal Web Único donde publicarlas.
- La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte ofrece una información clara, amplia y de fácil comprensión.
- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento facilita una información clara y asumible.

Los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo de **FEDER** cumplen con las obligaciones establecidas en la normativa, así como las condiciones y características de información aprobadas en el seno del GERIP.

Los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo de **FSE** no han cumplido con las condiciones y características establecidas en la Red GERIP, lo que implica que no cumple los acuerdos adoptados en este sentido en el GERIP. Aunque sí han cumplido con lo establecido en la normativa comunitaria.

Se han facilitado instrucciones para la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

- La Autoridad de Gestión de FEDER ha proporcionado a los Organismos Intermedios instrucciones para facilitar tareas en los ámbitos descritos en el párrafo anterior.
- La Autoridad de Gestión de FSE ha facilitado instrucciones y orientaciones a los Organismos Intermedios.

- El Organismo Intermedio Regional ha facilitado instrucciones y orientaciones a los Órganos Gestores/Beneficiarios.

La Aplicación INFOCO 2014 es una **aplicación informática** que asegura la calidad del seguimiento y de la ejecución de las actuaciones de comunicación, ya que, entre otras cuestiones, permite examinar, de una forma cuantitativa, la ejecución, ofrece una visión objetiva de los recursos disponibles y facilita el ajuste y adecuación de los objetivos.

Son adecuadas las Redes **GERIP** y **GRECO-AGE**, así como los temas debatidos en su seno y los acuerdos alcanzados, al contribuir a lograr una coordinación y homogeneización de las actividades de comunicación a nivel nacional.

- La Autoridad de Gestión de FEDER, en calidad de coordinador de las Redes GERIP y GRECO-AGE ha participado en todas las reuniones que se han celebrado.
- La Autoridad de Gestión de FSE no asiste de forma asidua a las reuniones convocadas por la Red GERIP. La ausencia a las reuniones de la Red GERIP impide que se participe y se mantengan actualizados en relación con las decisiones que se adoptan en la Red GERIP. Esta participación es muy importante para poder adoptar las instrucciones que se derivan de la red y proporcionar coherencia y homogeneización en todas las actividades que se realizan.
- El responsable de comunicación del Organismo Intermedio Regional no ha asistido a 3 reuniones de las 17 celebradas.
- La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte ha asistido a 2 de las 13 reuniones de la Red GRECO-AGE.
- La Gerencia de infraestructuras y Equipamiento ha asistido a 2 de las 13 reuniones de la Red GRECO-AGE.

Las **Redes europeas** INFORM (FEDER) e INIO (FSE) confortan un espacio apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, con personas responsables de comunicación en la Comisión Europea y otros Estados miembros.

- La Autoridad de Gestión de FEDER ha asistido a todas las reuniones a las cuales ha sido emplazada, tanto las convocadas de forma individual como las conjuntas con la Red INIO
- La Autoridad de Gestión de FSE no asiste de forma asidua a las reuniones de la Red INIO y no ha asistido a ninguna de las reuniones convocadas de forma conjunta (INFORM e INIO). La red europea INIO es un espacio apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, con personas responsables de comunicación en la Comisión Europea y otros Estados miembros, la Autoridad de Gestión de FSE, al participar de forma parcial, está perdiendo la oportunidad de intercambiar experiencia y conocimiento.
- El Organismo Intermedio Regional no ha asistido a las reuniones de la red INFORM por no haberle correspondido asistir por el sistema rotatorio establecido en la red GERIP.

Tanto en FEDER como en FSE se han establecido cauces de información fluida en los **Comités de Seguimiento** y en los **Comités de Evaluación**.

Se están organizando una **actividad informativa importante anual** en el que se promueven las oportunidades y las estrategias seguidas y se presentan ejemplos de actuaciones.

- Los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España, organizados por la Autoridad de Gestión de FEDER están sirviendo para divulgar el FEDER y las actuaciones que se cofinancian con dicho Fondo, así como la Política de Cohesión. Donde se promueven las oportunidades de financiación y las estrategias seguidas y se presentan ejemplos de buenas prácticas.
- La Autoridad de Gestión de FSE a través de los actos de celebración del Día de Europa y el III Foro de FSE está transmitiendo las oportunidades de financiación del FSE y muestra ejemplos de actuaciones.

Las tareas de **verificación** tienen en cuenta las obligaciones establecidas para la información y comunicación de las operaciones.

El **Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres** se ha considerado de forma transversal en todas las actuaciones de información y comunicación.

El **impacto** que las diferentes medidas de comunicación, información y visibilidad desarrolladas han tenido en los actores implicados (beneficiarios públicos y privados) en los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla ha sido adecuado.

- Grado de conocimiento de las obligaciones de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación, información y comunicación: 100%.
- Tasa de satisfacción: El valor alcanzado es de un 80%, mejorándose la tasa alcanzada en el período 2007-2013.
- Tasa de utilidad: 74,9%, valor superior al logrado al finalizar el período 2007-2013.

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 en la ciudadanía, basado en el análisis de los indicadores relativos a la población muestra un resultado discreto en términos globales.

- Grado de conocimiento del FEDER: Se aprecia un moderado descenso con respecto al período anterior (69,6%), asimismo, hay una ligera brecha de género con respecto al grado de conocimiento y el tramo edad con menor conocimiento es el que abarca desde los 16 a los años (35,6%).
- Grado de conocimiento del FSE: Hay un importante descenso con respecto al período anterior en el grado de conocimiento del Fondo (68,3%), el grado de conocimiento por género es similar y tramo de edad con menor conocimiento es el de 20 a 24 años (58,1%).
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea en Melilla: Esta tasa se ha elevado considerablemente con respecto al período anterior, situándose en un 79,1%.

El procedimiento determinado para la identificación de casos de **Buenas Prácticas** es adecuado, en cuanto que se establecen las obligaciones y responsabilidades que deben cumplir cada entidad implicada en la Estrategia de Comunicación. Sin embargo, no se está cumpliendo el objetivo establecido en la Estrategia de una Buena Práctica por año y por

Órgano Gestor/Beneficiario, así como que, los casos de Buenas Prácticas presentados representen el 50% de la ayuda comunitaria.

- La Autoridad de Gestión de FEDER ha asumido un papel de liderazgo en lo que respecta a la detección y selección de Buenas Prácticas, ocupándose de la revisión de las Buenas Prácticas presentadas por el Organismo Intermedio Regional. Además, ha habilitado la base de Buenas Prácticas donde se publican las Buenas Prácticas aprobadas, donde pueden ser consultadas en castellano e inglés, cuestión que facilita la difusión de éstas.
- La Autoridad de Gestión de FSE no participa en la selección y aprobación de Buenas Prácticas y no tiene disponible una base de datos de Buenas Prácticas.
- El Organismo Intermedio Regional, aunque ha asumido su papel como coordinador regional del proceso de identificación y selección de Buenas Prácticas, no está lo suficientemente implicado, como consecuencia del reducido número de Buenas Prácticas presentadas hasta el momento por los Órganos Gestores/Beneficiarios.
- La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente ha presentado dos casos de Buenas Prácticas, pero no habiendo presentado una Buena Práctica por año.
- La Dirección General de Educación y Servicios Sociales, ha presentado una Buena Práctica. Únicamente gestiona una operación, con lo cual no podrá presentar más casos de Buenas Prácticas y no cumplirá la obligación establecida en la Estrategia de Comunicación.
- La Dirección General de Obras Públicas, no ha presentado ningún caso de Buena Práctica, incumpliendo la obligación establecida.
- La Dirección de Arquitectura y la Dirección General de Sociedad de la Información han tenido un importante retraso en el comienzo de sus actuaciones y como consecuencia de no tener una actuación certificada en su totalidad, no han podido presentar casos de Buenas Prácticas.
- Proyecto Melilla, S.A. no ha presentado ningún caso de Buena Práctica, incumpliendo la obligación establecida.
- La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte no ha presentado ningún caso de Buena Práctica, incumpliendo la obligación establecida.
- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento no ha presentado ningún caso de Buena Práctica, incumpliendo la obligación establecida.

## 6. Recomendaciones por Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Órganos Gestores/Beneficiarios

### Autoridad de Gestión de FEDER

- Para facilitar las tareas de comunicación, sería adecuado poner en marcha a la mayor brevedad posible la creación de un asistente virtual para la generación de

placas, carteles, etc., que garantizan el cumplimiento de los requisitos de comunicación de la Política de Cohesión en el período 2014-2020 como apoyo a los beneficiarios tanto públicos como privados.

#### Autoridad de Gestión de FSE

- Registrar en INFOCO 2014 la información necesaria que ponga de manifiesto el cumplimiento de sus obligaciones conforme se establece en el Reglamento de Disposiciones Comunes. En particular, actividades y actos públicos, información a través de cualquier tipo de cartelería (material necesario para difundir la realización de una actividad de comunicación importante, con carácter anual), instrucciones hacia los participantes de los Programas Operativos de FSE. Además, volcar la información de forma periódica, tal y como se establece en la Estrategia de Comunicación.
- Corregir un registro que está repetido en INFOCO 2014, con relación a las reuniones de la Red INIO.
- Habilitar y poner en funcionamiento con la mayor celeridad posible el Portal Web Único para garantizar que se cumple con las obligaciones que se determinan en la normativa comunitaria. Y adoptar la estructura acordada en la red GERIP.
- Publicar y actualizar semestralmente la lista de operaciones de los Programas Operativos de FSE para dar la suficiente visibilidad y transparencia a las ejecuciones que se están realizando al amparo del Programa Operativo,
- Participar en todas las reuniones que sean convocadas por la red GERIP e INIO.
- Adaptar la información a incluir en los Informes Anuales de Ejecución a lo acordado en la red GERIP.
- Participar en la selección y aprobación de casos de Buenas Prácticas.
- Habilitar una base de datos de Buenas Prácticas en el Portal Web Único para poder dar visibilidad a los logros que se están alcanzando con las actuaciones del Programa Operativo FSE de Melilla, mediante la difusión de las Buenas Prácticas.
- Dotarse de los medios humanos adecuados para poder cumplir con todas las obligaciones que como Autoridad de Gestión tiene establecidas en materia de información y comunicación, y que, hasta el momento, no se están cumpliendo.

#### Organismo Intermedio Regional

- Mantener la Estrategia de Comunicación actualizada y comunicar a la Autoridad de Gestión de FEDER y FSE (según proceda) los cambios que se deban introducir, como, por ejemplo, la inclusión de la red GRECO-AGE en la reprogramación y la inclusión de los correspondientes indicadores en la Aplicación de seguimiento. Así como actualizar los datos de los responsables de comunicación en la Estrategia de Comunicación.
- Disponer de recursos humanos adicionales que sean necesarios y que proporcionen soporte a la persona responsable de comunicación, de manera que el Organismo Intermedio Regional pueda asumir un mayor protagonista en el desarrollo de acciones de comunicación.

- Revisar con el rigor exigible la lista de operaciones para que todas las descripciones sean claras y comprensibles.
- Revisar los valores de ejecución de los indicadores de realización y resultado y efectuar las correspondientes reprogramaciones.
- Poner en marcha, a la mayor brevedad posible la medida establecida en la Estrategia de Comunicación que aún está sin realizar, "[comic sobre la Unión Europea](#)", con la finalidad de difundir la contribución de esta al desarrollo de la Ciudad Autónoma de forma prioritaria entre la población más joven. O, en su defecto, realizar alguna actuación orientada a la población más joven.
- Establecer el mecanismo adecuado para poder asistir a todas las reuniones que sean convocadas por la Red GERIP.
- Asumir un papel de mayor relevancia en la detección de casos de Buenas Prácticas.

#### Dirección General de Sociedad de la Información

- Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.

#### Dirección General de Arquitectura

- Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.

#### Dirección General de Obras Públicas

- Reportar más información en INFOCO 2014.
- Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.

#### Proyecto Melilla, S.A.

- Reportar información en la Actividad 1 en INFOCO 2014.
- Corregir los errores de imputación de 2 trípticos y 2 folletos,
- Revisar la lista de operaciones de ayudas de FEDER, con la finalidad de ofrecer una información clara y comprensible en aras de la transparencia.
- Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.

#### Subdirección General de Infraestructuras y Transportes

- En la información que se introduce en INFOCO 2014 poner de manifiesto que está cofinanciada por los Fondos Europeos, de forma general o, en concreto, con el FEDER.
- Facilitar un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER al sitio de internet de la Subdirección General.

- Asistir y participar con asiduidad en las reuniones que sean convocadas por la Red GRECO-AGE.
- Presentar casos de Buenas Prácticas conforme a la obligación establecida en la Estrategia de Comunicación.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.

#### Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

- Reportar información de las actividades de comunicación realizadas en INFOCO 2014.
- Facilitar un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER al sitio de internet del Órgano Gestor/Beneficiario.
- Asistir y participar con asiduidad en las reuniones que sean convocadas por la Red GRECO-AGE.
- Presentar casos de Buenas Prácticas conforme a la obligación establecida en la Estrategia de Comunicación.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.